

Histórico presupuesto para el pago de la deuda externa será de \$23,6 billones

HACIENDA. EN EL MONTO APROBADO POR EL CONGRESO PARA LA VIGENCIA DEL PRÓXIMO AÑO, EL GOBIERNO CONTEMPLA UN PAGO JAMÁS VISTO DE \$70,52 BILLONES



Raúl Moreno
Dir. Estrategias
Global Securities

“El presupuesto para la deuda es algo positivo y necesario, pero hay incertidumbre por un posible nuevo confinamiento que aumente los gastos”.



Juan Alberto Londoño
Viceministro de
Hacienda

“Los \$70 billones de presupuesto que se destinan para el pago de la deuda pública salen de los \$124 billones que se contemplan en recursos de capital”.

BOGOTÁ
Con la reciente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el próximo año de \$313,9 billones, el Gobierno destinará \$70,52 billones para el pago de la deuda del país, este es el monto más alto en la historia, es decir, 22,4% del total y una cifra que refleja un aumento anual de 31,5% frente a \$53,61 billones empleados este año.

En su propuesta inicial, el Ministerio de Hacienda había proyectado \$75,89 billones para la deuda, pero en medio del debate en el Congreso de la República de descontaron \$5,37 billones a ese rubro para adicionarlos a inversión, que en 2021 tendrá \$58,5 billones.

De ese total aprobado (\$70,52 billones), Colombia destinará \$35,97 billones al pago de la deuda principal, es decir, a las obligaciones netas, y \$33,3 billones más en solo intereses. Además, un promedio de \$46,8 billones (66,4%) serán para la deuda interna y \$23,6 billones (33,6%) para la externa, representada, especialmente, en los vencimientos de Títulos de Valores y créditos con organismos multilaterales, como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América (CAF), entre otros.

Para apalancar esa adquisición y pago de deuda, además de \$154,2 billones en ingresos corrientes (tributarios); el Gobierno espera \$124,13 billones en ingresos por recursos de capital, provenientes de \$64 billones en créditos locales e internacionales; \$12 billones en ventas de activos de la Nación; \$8,4 billones en dividendos y el restante en otros recursos.

\$154,24

BILLONES EN RECAUDO DE IMPUESTOS EN 2021 ESPERA EL GOBIERNO PARA FINANCIAR PARTE DEL PRESUPUESTO.



Signos en:
www.larepublica.co
Con el acta para el inicio de las obras del Metro de Bogotá.

El director de estrategias de Global Securities, Raúl Moreno, puntualizó que, además de ser necesario, el récord de recursos para el pago de la deuda es importante para la visión internacional que se proyecta ante las calificadoras de riesgo, pero expresó que un eventual aislamiento en lo que resta del año por la expansión de la pandemia pondría en riesgo la estabilidad del presupuesto ante mayores gastos extraordinarios.

“Es positivo que el Gobierno haya destinado una cifra histórica, pero hay que tener en cuenta que este presupuesto se realizó con los supuestos que

INGRESOS Y FINANCIACIÓN DE \$313,9 BILLONES DE PRESUPUESTO PARA 2021

Ingresos	Monto (billones)
Ingresos corrientes (impuestos)	\$154,24
Recursos de capital	\$124,13
Fondos especiales	\$14,88
Rentas parafiscales	\$2,41
Total presupuesto de la Nación	\$295,67
Establecimientos públicos	\$18,32
TOTAL	\$313,99

Recursos de capital	Monto (billones)
Créditos internos	\$39,72
Créditos externos	\$24,28
Otros recursos	\$26,21
Recursos de balance	\$12
Venta de activos	\$12
Excedentes financieros y divididos	\$8,40
Reintegros y recursos no apropiados	\$0,92
Rendimientos financieros	\$0,42
Recuperación de cartera	\$0,18
TOTAL	\$124,13

Así será el pago de la deuda	Monto (billones)
Principal	\$35,97
Intereses	\$33,33
Fondo de contingencias	\$0,83
Comisiones y otros gastos	\$0,38
TOTAL	\$70,52

Fuente: Ministerio de Hacienda

tienen hasta hoy y se estaría incurriendo en gastos adicionales ante un nuevo confinamiento porque el gasto sería mayor, lo que generaría más deterioro en el plano fiscal. El Gobierno espera que la regla fiscal se establezca en 2022 y por ello el plan de reactivación. Es algo pertinente y necesario que se debía hacer, pero es incierto ante posibles mayores gastos”, complementó Moreno.

Al respecto, la senadora y ponente del proyecto, María del Rosario Guerra, advirtió que el aumento del endeudamiento

del país debe ser contrarrestado con más impuestos y con una mejor dinámica de crecimiento económico.

“El grueso del financiamiento será por los ingresos corrientes, fundamentalmente en los tributarios. La segunda fuente son los recursos de capital y el principal medio es la deuda, pero no nos podemos alegrar porque eso significa que alguien va a tener que pagar en el medio plazo lo que nos endeudamos. Se ayuda a contribuir con el pago de esa deuda creciendo la economía y los impuestos. En

Los sectores que quedaron con los mayores recursos para el próximo año

La inversión también alcanzará un monto histórico en 2021, con \$58,5 billones, de los cuales \$14,3 billones son para el sector de inclusión social y los programas de transferencias monetarias. El segundo con más recursos es Transporte, con \$9,9 billones, seguido de Hacienda, con \$4,6 billones; Educación, con \$4,5 billones; Trabajo, con \$4,1 billones; y Vivienda, Ciudad y Territorio, con \$2,7 billones. Inteligencia y Relaciones Exteriores son los de menor presupuesto, con \$8.000 millones y \$72.000 millones, respectivamente.

los próximos años, las generaciones que vienen van a a tener que pagar parte de esta deuda que estamos asumiendo hoy”, señaló.

Por ello, Guerra puso sobre la mesa nuevamente la idea de hacer uso de la enajenación de 8,5% de las acciones del Estado en Ecopetrol para acumular mayores recursos que puedan solventar la crisis económica y fortalecer el flujo de caja del Estado.

“Este año la Dian dejará de recaudar cerca de \$29 billones. La Ley 1118 de 2006 autorizó la capitalización de Ecopetrol y ya se hizo la primera etapa en 2009, la segunda en 2011 y todavía, por Ley, tiene disponible poder capitalizar 8,5%, que equivaldría a \$8 billones. Hoy, gracias a esas capitalizaciones ya hechas, hay 521.000 pequeños propietarios de la estatal y por eso creemos que una de las posibles fuentes puede ser hacer uso de lo que la Ley permite hoy”, agregó.

Finalmente, el Congreso también autorizó la destinación de \$830.000 millones para el fondo de contingencias con el que se amortigua el pago de deuda y \$380.000 millones más para comisiones y otros gastos.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamay

EDUCACIÓN. PIDEN MEJORES CONDICIONES SANITARIAS EN COLEGIOS

Fecode completará dos días de paro

BOGOTÁ
Justificando que no se han cumplido los acuerdos del año pasado a los que llegó el Gobierno con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), los docentes salieron desde ayer a un plantón que se extenderá hasta hoy, con lo que se completarán 48 horas de manifestación.

Nelson Alarcón, presidente de Fecode, explicó que “hay una

serie de puntos que se habían acordado desde 2019 y al día de hoy se siguen sin cumplir, también situaciones como que en medio de la pandemia hay instituciones, la mayoría de la ruralidad, que no tienen las condiciones sanitarias para que no solo los estudiantes vayan a las aulas, sino también los profesores. Y es impensable que mientras muchos colegios están en un pésimo estado en los salones

y en sus baños, se asista así en medio de una pandemia”.

El Magisterio empezó desde ayer martes varios plantones en diferentes ciudades, y se espera que antes del medio día se llegue a una nueva concentración masiva en la Plaza de Bolívar en Bogotá, la cual se extenderá hasta las horas de la tarde a la espera de respuestas del Gobierno.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co



Grupo Energía Bogotá

AVISA

Que el día 21 de Junio de 2.020, falleció el señor **MARIO RAMOS CAMARGO**, Cédula de Ciudadanía número 3.247.464, quien se encontraba pensionado por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P, hoy Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

Que a reclamar la pensión de sobreviviente se ha presentado la señora **ASCENSION CANTOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.010.721, en calidad de compañera permanente del extinto pensionado.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben acreditar sus derechos aportando las pruebas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en los correos: mmejia@geb.com.co; correspondencia@geb.com.co; jcgonzalez@fiduprevisora.com.co; t_smesa@fiduprevisora.com.co.

ÚNICO AVISO